

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

N° \_\_\_\_\_

G/SECRET/HS02/MAC/1

2 de diciembre de 2002

(02-6628)

Original: inglés

## CAMBIOS DE 2002 EN EL SISTEMA ARMONIZADO

### Presentación de documentación

#### *Lista LXXXIX - Macao, China*

Se ha recibido de la Oficina Económica y Comercial de Macao, China la siguiente comunicación, de fecha 22 de octubre de 2002.

El Gobierno de la Región Administrativa Especial de Macao saluda atentamente al Comité de Acceso a los Mercados y tiene el agrado de referirse a la Decisión adoptada el 18 de julio de 2001 por el Consejo del Comercio de Mercancías (WT/L/407).

El Gobierno de la Región Administrativa Especial de Macao tiene el honor de informar al Comité de que Macao, China ha comenzado a aplicar los cambios del Sistema Armonizado de 2002 con efecto a partir del 1º de enero de este año y, en consecuencia, desea acogerse a una exención con respecto a la introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2002 en las Listas de concesiones (LXXXIX). A tal fin se adjunta la documentación exigida en el párrafo 1 del procedimiento previsto en el apéndice B (léase conjuntamente con la sección 2 del apéndice A) de la referida Decisión.

La documentación mencionada puede consultarse en **formato electrónico** en la página inicial del sitio Web de la OMC destinada a los Miembros (en la dirección <http://members.wto.org/>, hacer clic en Recursos de la OMC, después en Listas de acceso a los mercados de bienes (login), y a continuación Sistema Armonizado (SA) 02); y en **papel** en la División de Acceso a los Mercados (Sra. D. Wood, despacho 3142).